

TERCER DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

A continuación se transcribe la observación presentada al pliego de condiciones el 20 de enero de 2014, y se da respuesta a la misma.

1. OBSERVACIÓN DE CONSULTORES EMPRESARIALES MG (Mediante correo electrónico de 20 de enero de 2014 1:27 pm.)

“Una vez revisado el pliego de condiciones queremos reiterar el interés de Consultores Empresariales MG S.A. en participar de dicho Concurso de Méritos en asocio con otras empresas del sector, y sobre el particular queremos solicitar se amplie el plazo para presentar la oferta en 24 horas a fin de poder presentar una oferta competitiva.”

Respuesta:

De acuerdo con el Numeral 2.5.1 del pliego de condiciones, *“De conformidad con el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, cualquier modificación a los pliegos de condiciones se efectuará a través de **adendas**, las cuales se incorporan a los pliegos y serán publicadas en el Sistema electrónico para la contratación pública SECOP, www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad, www.metrocali.gov.co”.*

De conformidad con Numeral 2.1 – Cronograma del proceso - del pliego de condiciones, el plazo máximo para emitir adendas era el 15 de enero de 2014.

Por lo anterior, no es posible ampliar el plazo para la presentación de propuestas.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR
METRO CALI S.A.